



ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2023-MDM

Macate, 30 de mayo de 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de mayo de 2023, se trató dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 003-2023-MDM de fecha 09 de enero de 2023, mediante el cual se conformó las comisiones de los regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que: “Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos”; concordante con el artículo 41° de la citada ley, el cual señala que “Los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar determinado acto o una conducta o norma institucional”.

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal dejar sin efecto los acuerdos.

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la citada ley, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2023-MDM de fecha 09 de enero de 2023, se conforma las comisiones de regidores, de la siguiente manera:

- 1.- Comisión Permanente de Económica y Presupuesto
Presidente: Lucy Magaly Melgarejo Rupay
Secretaria: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez
Vocal: Roger Serapio Nolasco Pérez
- 2.- Comisión Permanente de Desarrollo Urbano
Presidente: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez
Secretaria: Lucy Magaly Melgarejo Rupay





Vocal: Milton Edgardo Vásquez Martínez

3.- Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana

Presidente: Roger Serapio Nolazco Pérez

Secretaria: Yrma María Bermúdez Cano

Vocal: Lucy Magaly Melgarejo Rupay

4.- Comisión Permanente de Asuntos Legales

Presidente: Roger Serapio Nolazco Pérez

Secretaria: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez

Vocal: Milton Edgardo Vásquez Martínez

5.- Comisión Permanente de Servicios a la Ciudad

Presidente: Lucy Magaly Melgarejo Rupay

Secretaria: Roger Serapio Nolazco Pérez

Vocal: Yrma María Bermúdez Cano

6.- Comisión Permanente de Educación y Juventudes

Presidente: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez

Secretaria: Roger Serapio Nolazco Pérez

Vocal: Lucy Magaly Melgarejo Rupay

7.- Comisión Permanente de Desarrollo Económico

Presidente: Yrma María Bermúdez Cano

Secretaria: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez

Vocal: Milton Edgardo Vásquez Martínez

8.- Comisión Permanente de Participación Ciudadana

Presidente: Milton Edgardo Vásquez Martínez

Secretaria: Lucy Magaly Melgarejo Rupay

Vocal: Yrma María Bermúdez Cano

9.- Comisión Permanente de Promoción de la Mujer

Presidente: Milton Edgardo Vásquez Martínez

Secretaria: Yrma María Bermúdez Cano

Vocal: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez

10.- Comisión Permanente de Salud

Presidente: Yrma María Bermúdez Cano

Secretaria: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez

Vocal: Roger Serapio Nolazco Pérez

11.- Comisión Permanente de Programas Sociales

Presidente: Lucy Magaly Melgarejo Rupay

Secretaria: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez

Vocal: Yrma María Bermúdez Cano





Que, en la Estación de Pedidos, formulado por la regidora Roxana Lucy Chinchay Bermúdez solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 003-2023-MDM de fecha 09 de enero de 2023, mediante el cual se conformó las comisiones de los regidores, bajo el argumento que dichas comisiones se han conformado en base a un Reglamento Interno de Concejo – RIC que no tiene validez, por no haber sido válidamente publicado y no estar acorde a la realidad del Distrito.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, luego de deliberarse el pedido, con el voto unánime del Concejo Municipal se considera dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 003-2023-MDM de fecha 09 enero de 2023.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, con dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL el Acuerdo de Concejo N° 003-2023-MDM de fecha 09 de enero de 2023, mediante el cual se conformó las comisiones de los regidores.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Secretaría General se encargue de notificar el presente Acuerdo de Concejo a los señores regidores y a las Instancias Administrativas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Macate.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Sistema e Informática la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional (www.gob.pe/munimacate) de la Municipalidad Distrital de Macate.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE
Fidel M. Alva López
ALCALDE

